

** La Asociación de estudios coreanos en Colombia, en cooperación con la Embajada de Corea en Colombia y la Universidad Nacional Pukyong, Busan, Corea (Sur), abre convocatoria para intercambio.

se convoca a uno o dos investigadores por cada proyecto para realizar trabajo de investigación en el laboratorio de la Universidad Nacional de Pukyong, Busan, Corea (Sur): <http://wireless.pknu.ac.kr/HOME> por un tiempo de tres meses.

como participante se podrá permanecer como becario visitante en el laboratorio, se recomienda se consulte las Becas que ofrece la embajada de Corea en Colombia

https://overseas.mofa.go.kr/co-es/brd/m_6687/view.do?seq=760658&page=1 (2023 GKS-G)

Los requisitos acordados entre el profesor **yeung ho Chung**: <https://scholar.google.com/citations?user=O-1gL1wAAAAJ&hl=en> son:

- ❖ los investigadores deben contar con título de Maestría o Doctorado
- ❖ El intercambio no tiene **ningún** costo de cobro por parte de la institución que recibe, ni de la asociación de estudios coreanos en Colombia
- ❖ Todos los académicos visitantes deben tener suficiente apoyo financiero para cubrir los costos de vida, alojamiento fuera del campus y otros gastos. (Costes mensuales **estimados** para una persona sola: ~~₩~~ **3.846.555** (<https://www.expatistan.com/es/costo-de-vida/pais/corea-del-sur>)

N°2023-001

Fecha de publicación	Lunes 08 de Mayo del año 2023
Fecha de cierre de convocatoria	Jueves 15 de Junio del año 2023
Objetivo	Incrementar la investigación
Modalidad:	Presencial
Alcance geográfico	Corea del Sur
Convenio cooperación	
Entidad que convoca:	Asociación de estudios Coreanos en Colombia
Programas participantes:	Investigadores
Plaza	4

1. Requisitos

- ❖ **Los Docentes investigadores deben contar con título de maestría o doctorado, se debe de enviar el certificado o diploma del título académico.**
- ❖ **El aspirante debe de contar con el suficiente apoyo económico financiero para cubrir un coste de vida, de alojamiento fuera del campus y otros gastos, como pasajes aéreos y comida.**

2. Documentos

- **Requisitos obligatorios de documentación**
 - (formulario 1) Formulario de solicitud
 - (formulario 2) Declaración Personal
 - (formulario 3) Plan de Estudios
 - (formulario 4) Propuesta de investigación (solo aplicable para proyectos de investigación)
 - (formulario 5) UNA carta de recomendación
 - (formulario 6) Carta de Invitación (emitida por el programa de investigación)
 - (formulario 7) Acuerdo del solicitante de GKS 8
 - (formulario 8) Evaluación médica personal
 - (formulario 9) Consentimiento para recopilar y utilizar información personal

- **Certificados requeridos**
 - Prueba de ciudadanía y familia del solicitante/padre(s) Documento de relación
 - Certificado de Graduación de Bachiller (o Diploma) Certificado de Graduación de Maestría (o Diploma) Transcripción de la Maestría
 - Certificado de Graduación de Doctorado (o Diploma) - solo aplicable para solicitantes de programas de investigación posdoctorales Transcripción del Doctorado
 - Solo aplicable para solicitantes de programas de investigación posdoctorales Certificado de empleo - solo aplicable para E.S.C.I. profesionales en investigación programa

- **Otros documentos (Opcionales)**
 - Informe de puntaje de TOPIK válido (original) o dominio del inglés
 - Prueba (copia) Premios y otros certificados, etc. (copia)

3. Proceso de postulación

- ❖ Remitir a más tardar el día **jueves 15 de junio del año 2023** al correo ori@unilibre.edu.co con copia al Director Nacional de la ORI y presidente pro tempore de la asociación de estudios Coreanos en Colombia mario.lopez@unilibr.edu.co, los documentos solicitados en el punto anterior y oficio de intención, explicando el proyecto de investigación y propuesta para el intercambio de investigación.

- ❖ **Requisitos de envío:**
 - Todos los formularios deben completarse en inglés o coreano con firma manuscrita original del solicitante.

4. Cronograma de decisiones y puntos a considerar

La información personal de los documentos presentados no se divulga, excepto al personal de la embajada de Corea y a los jueces para la selección de los estudiantes becados.

CONVOCATORIA INTERNACIONAL

Los correos electrónicos recibidos se confirmarán antes de las 5:00 p. m. del 15 de julio. Sin embargo, la Embajada no es responsable de que los documentos enviados estén incompletos y no los confirmará.

Para el 15 de julio, habrá otro anuncio sobre el proceso posterior a la recepción de las solicitudes.

Los archivos adjuntos de la solicitud no deben superar los 5 MB por razones prácticas. Si no puede comprimir archivos **pdf** de menos de 5 MB, indique en su correo electrónico el motivo.

Nuevamente, debe enviar su solicitud tanto a ori@unilibre.edu.co como a mario.lopez@unilibre.edu.co. Estas dos direcciones de correo electrónico no verificarán, compartirán ni compararán su solicitud.

5. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se recomienda consultar si como aspirante puede aplicar a becas de sostenimiento en el exterior por parte de la embajada de corea en Colombia

https://corea.embajada.gov.co/colombia/educacion_becas

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Bogotá	Mario.lopez@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3851057 Ext. 1035
Firma autorización		Fecha de autorización
Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales		Convocatoria ofrecida por:
		Nota. La convocatoria se debe de enviar con los documentos en pdf , en la fecha solicitada para la debida revisión por parte de la Asociación de estudios coreanos en Colombia